

**DECRETO NOMBRANDO PRESIDENTE PROVISORIO DEL ESTADO NOR-
PERUANO AL GENERAL RIVA AGÜERO Y VICEPRESIDENTE
AL GENERAL BERMÚDEZ, 11 DE AGOSTO DE 1838**

ANDRÉS SANTA CRUZ, SUPREMO PROTECTOR
DE LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA, ETC.

CONSIDERANDO:

- I. Que a consecuencia de la defección del Presidente Provisorio del Estado del Norte, D. José Luis Orbegoso, ha cesado la única autoridad legal con que fue investido durante mi ausencia;
- II. Que al mismo tiempo ha contrariado los votos y las resoluciones del Congreso de Huaura, única fuente de su poder, para cuyo cumplimiento solamente le delegué las facultades que podía delegarle;
- III. Que por esa defección queda expuesto el Estado del Norte a ser presa de la anarquía y de la conquista con que le amenaza el gobierno de Chile;
- IV. Que es urgente acudir a la seguridad de aquel Estado, proveyéndole de una autoridad fiel que reúna sus esfuerzos a la defensa común; en uso de las facultades con que me invistió el referido Congreso de Huaura;

DECRETO:

Artículo 1. Queda nombrado Presidente Provisorio del Estado Nor-Peruano, el Gran Mariscal D. José de la Riva Agüero, y por Vicepresidente del mismo Estado, el general de brigada D. Pedro Bermúdez.

Artículo 2. Este nombramiento subsistirá mientras los representantes del Estado legalmente reunidos no lo revoquen.

Artículo 3. En caso de no poder tomar el mando del Estado el Presidente nombrado, por causa imprevistas, se encargará de él el Vicepresidente.

Artículo 4. El Presidente o el Vicepresidente, cada uno en su caso, quedan autorizados con las mismas facultades que se confirieron por el decreto de 9 de febrero del presente año, datado en La Paz; y en su virtud pueden tomar cuantas medias consideren convenientes para salvar la patria del inminente peligro en que se halla.

Artículo 5. Mi secretario general queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de mandarlo publicar, imprimir y circular.

Dado en el palacio protectoral del Cuzco, a 11 de agosto de 1838.

Andrés Santa Cruz

Por orden de S. E.— Anselmo Quirós.- Es copia: Quintela